

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NO. 11001400301620210039800
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE: FINANZAUTO S.A.
GARANTE: JHON ANDERSON MARRIAGA ARIZA

Por no haberse subsanado la demanda, dando cumplimiento al auto de fecha 27 de abril de 2021, procede dar aplicación al artículo 90 C.G. Del P., por lo tanto, el Despacho,

RESUELVE:

1. RECHAZAR la solicitud de la referencia.

2. COMUNÍQUESELE al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, para efectos de la correspondiente compensación. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c5be423297771e551271d87625365e2e34f2a42edc834ba1aa652fa03089d6dd

Documento generado en 10/05/2021 11:13:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>